

16
L. C. M. O. S.

1790m 18 1814

Libro de Acuerdos Capitulares para
esta Villa y su término

18

Acuerdos Capitulares

1870

1870

1870

1870

1870

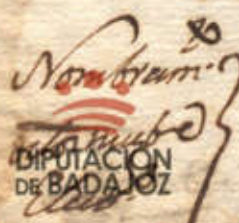
1870

Salga por el despacho por no haberse en esta villa

Auto de esta Villa de Loran a Veintey quatro
Die Ocho de Mayo de mil ochocientos tres; El Sr. D. Francisco
Genaro Vega Alator Contruccional de esta villa de
Loran siendo y mereciendo indispensable conforme a lo dispuesto
por nuestra Real Cedula de Comandamiento de 17 de Mayo de este
Comandamiento, Nombres, nombre Eclesiastico de D. Juan de
practicante Eclesiastico del mismo Ayuntamiento y D. Juan de
entado el presente año de mil ochocientos tres
de Comandamiento de D. Juan de Loran y de D. Juan de
y de la Comandancia, al de D. Juan de Loran y de D. Juan de
qual de ella, en donde se acordó lo que se sigue
para que se cumpla en lo que se sigue, y para lo
que se sigue, por el Ayuntamiento de esta villa de Loran.
En lo mandado a firmarse como sigue
Francisco Genaro Vega

Francisco Genaro Vega

En esta villa de Loran a Veintey quatro de Mayo de mil ochocientos tres
auto que se mandó se firmase por el Ayuntamiento de esta villa de Loran



En la villa de Loran a Veintey quatro de Mayo de mil ochocientos tres

Jo^{co} Luis
Franc^{co} Almirante

Nombros los primeros y los segundos

Franc^{co} Almirante

Bartholome Duxary

Nombros los terceros y los cuartos

Bartholome Duxary

Antonio Carmona

Nombros los quintos y en la plaza a Part^{me} Duxary y los sextos

Antonio Carmona

Alonso Perez

Nombros Lorenzo Martin Carrera, Pedro Barragan,
Juan Caladilla, Pedro Pique, Juan Piquero, Juan
Chimene, Juan Martin, Bartholome Duxary y D. Antonio
Carmona y los septimos

Alonso Perez

Pedro Barragan

Nombros D. Antonio Carmona, Alonso Perez, Lorenzo Martin
Carrera, Juan Chimene, Juan Martin, Juan Pique, Juan
Martin, D. Pedro Carrera y D. Antonio Duxary y los octavos

Pedro Barragan

Pedro Pagan

Nombres Lorenzo Martin Carrera, Dⁿ Josef Cony
D. Ande Cony, Nicolas P^o Cristobal Martin
Juan Clemente, Augustin Cavallero, Alonso Jerez
Juan Calzadilla q^o no firmo

Pedro Pagan

Juan Pagan

Nombres Alonso Jerez, Juan Clemente Alonso de Maye
Nicolas P^o, Lorenzo Amador Alonso, Juan Pagan
Pedro Pagan, Lorenzo Martin Carrera, Cristobal Martin
q^o no firmo ya no sabe

Manuel Luis Pagan

Nombres Lorenzo Martin Carrera

Manuel Luis Pagan

Manuel Guerrero

Nombres Juan Calzadilla, Alonso Jerez Dⁿ Antonio Carrera
Dⁿ Pedro Pagan, Nicolas P^o, Cristobal Martin
Juan Clemente, Diego de Maye, q^o no firmo
q^o no firmo ya no sabe

Miguel Simon

Nombres Juan Clemente Pedro Carrera, Diego de Maye
Alonso Jerez, Dⁿ Pedro Pagan, Pedro Pagan, Nicolas
P^o, Juan Calzadilla q^o no firmo Martin Carrera
q^o no firmo ya no sabe

Lorenzo Martin Carrera

Nombres de numeras y en el lugar a diez y cinco de junio

Lorenzo Martin

Baxxera

Jn^o de Caravita

Nombres de numeras que Manuel Carrera y los suyos

José de Caravita

Nicolás Roa

Nombres de numeras y en el lugar a diez y cinco de junio

Nicolás Roa

D. Andrés Conso

Nombres, Manuel Lucas, Alonso Carrera, D. Antonio Carrera,
Francisco Carrera, Diego de la Cruz Alonso Carrera y Andrés
Juan Carrera, Pedro Carrera y Juan Ruiz y los suyos

Andrés Conso

Alonso Calzadilla

Nombres de numeras y los suyos

Alonso Calzadilla

Alonso Barrera Sando

Nombres los numeros que se legaron a San. Diego que no se sabe

Antonio Ruben

Nombres los numeros que el americano que no se sabe

Pedro Ramon Ferrer

Nombres los numeros que no se sabe

San Pedro Ferrer

Nombres los numeros de San Pedro Ferrer, D. Diego Conso, D. V. Diego Conso, D. Pedro Peraza, Alonso Garcia, D. Antonio Carrasco, Juan Clemente, Juan Luis de los Rios y de los Rios que no se sabe

Alonso Candado

Nombres los numeros que no se sabe

San Cosme Silbeyre

Nombres los numeros que no se sabe

Pedro Ramon Ferrer

Nombres los numeros que no se sabe

D. Pedro Pazanos

Nombres a Diego de Mayad, Juan Clemente, Fraquin Cavallero
Lorenzo Anador, Josef Moreno Carreras, Don Alonso Golan
Juan Puyol Pedro Carragan ya Manuel Jimenez y los firmes —

Alonso de Mayad

Nombres a Manuel natural de Alonso Jimenez, Fraquin
Cavallero, Juan Clemente, Diego de Mayad, Juan Martin
Pedro Martin Lorenzo Martin Carreras ya D. Josef Lopez
y los firmes —

Alonso de Mayad

Pedro Gonzales

Nombres a los mismos que firmes —

Pedro Gonzales

Pedro Jimenez

Nombres a los mismos que firmes por no haber —

Alonso Carreras Anes

Nombres los mismos que firmes por no haber —

Juan Poyel

Nombres los mismos que firmes por no haber —

Francisco Candado

Nombres a los mismos que firmo por no saber

Benito Domercq

Nombres a los mismos que firmo por no saber

Isaquin Cavaller

Nombres a Manuel Guzman, Fran. Co. Jof. Cavaller, don
Martin Duran, D. Jof. Conso, Juan Lucas Flores
Carolome Duran, D. Jof. Conso, Nicolas Duran y
Lorenzo Antonio Duran y los firmos

Caballero

D. Jof. Conso

Nombres a D. Antonio Carrionero, Manuel y Lucas de
Carragan, Juan Lucas Corano, Pedro delgado, Manuel
me Duran, Fran. Co. Jof. Cavaller, Pedro Fragado y
Diego de Maya mayor y los firmos

Santiago Rodriguez

Nombres a los mismos que firmo

Santiago Rodriguez

Alonso Turro

Nombres a los mismos que firmo por no saber

Diego de Maya Sandoz

Nombre cuinguno y lo primo por no saber

Juan de la Torre

Nombre lo mismo y lo primo

Juan de la Torre

Fran. Martin

Nombre lo mismo y lo primo

Juan Martin

Alonso Ribera

Nombre a los mundos y no primo por no saber

Juan Rodriguez

Nombre alquinguno y lo primo

Juan Rodriguez

José Moreno Barrera

Nombre lo mismo y lo primo

José Moreno Barrera

Diego de Maya

Nombres a los mismos y en el lugar ad.ⁿ Josef Luis
pro sumo pro no habet

Ramon Gonzalez

Nombres a los mismos pro sumo

Christobal Martin

Nombres a Lorenzo Amador, Nicolas Roda, D.ⁿ Josef
Luis, D.ⁿ Andres Luis, Juan Lucas de Somo
Lorenzo Leon de Somo, Manuel Guerrero, Juan
Casalena y Francisco Trujillo de Somo pro sumo

Christobal Martin

Juan Clemente

Nombres a los mismos pro sumo

Juan Clemente

Francisco Trujillo Cavalero

Nombres a los mismos que Diego de Maya pro sumo

Juan Lucas Soriano

Nombro los miembros q' se p'nombraron

Gabriel Barragan

Nombro los miembros q' se p'nombraron

Gabriel Barragan

Luis Perea

Nombro los miembros q' se p'nombraron

Juan Ramos

Nombro los miembros q' se p'nombraron

En cuyo conformidad y por no hacer concluido mas de uno
ciudadanos e condejos este nombramiento del que resul-
taron Elicios por parte Elictores a Don Juan, J. Antonio
de Garmona, Manuel de Lucas, Pedro Barragan, Bar-
tolome Duran, Francisco Peralta, Pedro Peralta
Juan Lucas Soriano y Don Juan Peralta y Pedro Delgado
dienta villa figure los miembros de votos que se
Remita y mando Remita, se citen por medio de
Igual ordenamiento, a quien se entregara el
para que concurran el Dente q' se a practicar

la Eleccion de Alcalde, en Regidores y otros Indios
en los terminos precedidos en la Contratacion de Indias
y N.º ordenes comunicadas a las que han sido
inteligenciadas, y lo firmo yo el que suscribe

Franco. Genaro
Legal

En Leon de Francia a diez y seis dias de el mes de Mayo
de mill e quinientos e noventa e tres años, yo el Sr. D. Juan de
Alcalde de la Real Audiencia de Leon, en virtud de las
ordenes de su Magestad, y de las que suscribe
presentada anteriormente, yo el que suscribe

Eleccion En esta villa de Leon a veinte y ocho de Dic. de mill
e quinientos e noventa e tres años, yo el Sr. D. Juan de
Alcalde de la Real Audiencia de Leon, en virtud de las
ordenes de su Magestad, y de las que suscribe, comunicadas
a las que han sido inteligenciadas, y lo firmo yo el que suscribe
en esta villa de Leon a veinte y ocho de Dic. de mill
e quinientos e noventa e tres años, yo el Sr. D. Juan de
Alcalde de la Real Audiencia de Leon, en virtud de las
ordenes de su Magestad, y de las que suscribe, comunicadas
a las que han sido inteligenciadas, y lo firmo yo el que suscribe

Electores nombrados por los dichos Ciudadanos, que
son don Antonio de Carmona, don Josef Conesa, Mel
mil redueca, Bartolome Duran, Pedro Fraga, Pedro
Barragan, don Jo^{se} Trujasallera Juan Luis Lora
y Pedro Delgado; a efecto de Conferencia y nombrar
al nuevo Ayuntamiento que dice haber para todo el
corriente año de mil ochocientos catorce, y remiendo a la
Real C^o de Obispos y Consuevas Espanola y porveyer
de ordenes bien entendidas de sus Capitulo que
se dize con unateguilla de puebl de haber Conferencia
entre las personas que son muy aca y capaces de
governar esta Republica, mirar por ella y por el bien
de su propiedad, puebl de la Eleccion esta forma
siguiente

Primero En conformidad de lo que Electores Nombrados
por Alcalde ordinario a don Pedro Lora de esta vez

Regidor

Añ número y de la misma conformidad Nombrados por
Regidor a Juan Duran de la villa de la misma

Indico

Igualemte Nombrados por don Juan de este con
a Alonso Genes de la misma vez

En cuya conformidad se concluyo esta Eleccion y
Nombramiento que firmaron con todo que



mando que los Nombrados Electos se pongan a
posicion de sus Respetivos Emplos el dia primero de
Enero del entrante Año para lo que se han citado
en la forma ordinaria de cada uno que el Censado

Francisco Lomas Bartholome Duran

Juan Luis Sozans Pedro Barzagary

Toribio Lopez Manuel Alario

Pedro Alvaro Lucas

Calzadilla Anonio Larmora

Pedro Jacas Munoz

Francisco Caballero

Francisco

En la villa de ...

...

...

En la villa de ...



DIPUTACION DE BADAJOZ

en el obediencia Catolica, El Sr. D. Juan de Genaro Legado
Alcald de Comandancia de ella, con mi Licencia Alombrada
de los Casos Capitulares contra Comencia embaciony de
Enmigo, ala que concurraron las personas nombradas
en la Dicion que antea se hizo en Republica de
esta misma Villa entre personas de, con arreglo a lo
del Comendacion de la Marquesia de Parahio al feto de
haber sepan de los Regentes Emperos, siendo el Sr. D.
Juan de Genaro Legado por unanimitad el dicho Comendador
de los dichos Regentes gubernaron por diez y seis años
conforme a lo. Voto del qual prometieron en primer
Lugar, defender la Dignidad de Maria Santa, cumplir bien
y fielmente con los respectivos Cargos, atender y conservar
los derechos y Privilegios de esta villa y su Comar, y guardar
y gozar de los de Comunidad; y en segundo, Observar
y hacer que se cumplan las leyes y Ordenanzas de
esta Reyna; En cuya virtud Refirido Sr. Juan de Genaro
Legado puso en manos del Sr. D. Pedro de Alcazar y
Ordono de la Orden de S. Juan Comendador en su
anteo lugar en el numero que antes ocupaba; hauien-
do lo igualmente como Sr. Juan Duran
Calzadilla, y Alonso Gerez Agudo y otros Audiencia
deve comen. Cuyo Acto y otras buelcion en Sena de
de la Verdadera D. de Armat, Corporal, Velquesi por
non que antes se dio y tomaron, guerra y pacificam
sin Contradicion o Persona alguna, y mando

Sumo Alcaide por el termino para guarda de
la casa siempre que la apretar y lo firmo
Dho Sr. Dho. Apuntante dento tiempo
Francisco Casallero Samuel Guerrero
Miguel Simon desta ciudad n que certifica

Juan Co Ferrero Pedro Pizarro
Joaquin Barrera
Juan de Alarcón Alonso de
Cabrera
Antonio Ramos
Carrero

En la Villa de Lora de Guzman a cinco de Enero de



ochocientos Casos; los que componen el Hospital
Estando juntos en el Conto formalidad de la Real
cédula de tratar y conferir las cosas tocantes a lo
mayor Bien de este Común, con asistencia de don Fr. Gerónimo
de Procurador Judicial, y de don Juan de Medina, y de
Juntas de cumplimiento que se ordenó, y se cumplió
en el mes de Enero en el cumplimiento de la obligación
y grat. de confianza que tiene el Común de la Real
de la Coruña, que ha estado haciendo y orel tiempo de
esta parte, y de la abilitación de un Hospital
ordenado este presente día de Mayo, y que por el fin de
principal objeto es, y debe ser el atender a la salud
pública, y que en nada parezca el más mínimo detrimento
de la confianza en la persona de don Juan de Medina
Procurador de la Ciudad de Badajoz, y Jalmacante
en el Hospital por más tiempo de siete
años, según se ve en el Informe
que ha tomado este Ayuntamiento, de id
luego se abilitan y orel término de
un año y aunque en esta Villa Establezca
la Coruña, y con ella Santa y Santa de la Reina
dario en cuyo tiempo procurará ser el
aprobación, dándole de este Acuerdo el correspondiente



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

[Faint handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials in cursive script.]